



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Gestión Escolar

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00024-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente. -



Asunto : Precisiones para la calendarización del año escolar 2021

Referencia: Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y, asimismo brindarle información y orientaciones respecto a la calendarización del año escolar 2021, conforme a la normatividad vigente.

Sobre el particular, es importante resaltar que el numeral 5.4.1.2 de la Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU señala que, considerando la calendarización efectiva de semanas lectivas y de gestión, el año escolar 2021 garantiza 180 días lectivos (sin contar feriados) para el desarrollo de competencias asociadas, las áreas curriculares en trabajo directo con los estudiantes y 40 días de gestión (sin contar feriados).

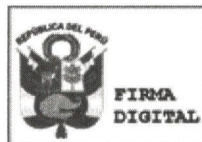
Teniendo en cuenta esta distribución, quedan asignados 180 días lectivos y 40 días de gestión. Sin embargo, cabe precisar que, para elaborar la calendarización efectiva, deben descontarse los feriados oficiales nacionales, el día del maestro y los feriados locales, de acuerdo con las disposiciones oficiales emitidas por el gobierno central y los gobiernos regionales. Descontando los feriados de los 180 días lectivos y 40 días de gestión, se llegará al número de días efectivos a calendarizar.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
D'AZEVEDO URIARTE Ana
Maria De Jesus FAU 20131370998
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/03/2021 12:50:15-0500



Firmado digitalmente por:
RIVERA TALAVERA Gonzalo
Eduardo FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2021 13:39:53-0500

GONZALO RIVERA TALAVERA
Director de Gestión Escolar



(ANDAZEVEDOU)
cc: DIGEGED

EXPEDIENTE: DIGE2021-INT-0032392

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9D5555

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

